



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DE SOCIOLOGÍA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**LAS POLÍTICAS SOCIALES Y
EL MERCADO LABORAL FEMENINO LATINOAMERICANO**

Alumna: Claudia Rosas
Tutora: Margarita León
Coordinadora: Eva Anduiza

BARCELONA, SEPTIEMBRE DE 2013

INDICE

I.	Presentación de la pregunta de investigación	03
II.	Marco teórico	07
III.	Hipótesis y metodología	15
IV.	Presentación y discusión de resultados	21
V.	Conclusiones	36
VI.	Anexos	37
VII.	Bibliografía	38

I. PRESENTACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la relación entre las políticas sociales de cuidado y la participación femenina en el mercado de trabajo?

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado considerablemente en los últimos 30 años. Este proceso se debe a la suma diversos factores de índole social, político y económico, que han posibilitado cambios en las estructuras culturales de las familias y las sociedades; y a la vez, han gestado transformaciones individuales en las propias mujeres (Orloff, 2002). De entre estos factores, los que más destacan son el descenso y retraso de la fertilidad; el aumento cualitativo y cuantitativo de la educación femenina; y, el impulso progresivo de diversos instrumentos internacionales y nacionales orientados a reivindicar la ciudadanía y los derechos de las mujeres, eliminando cualquier forma de discriminación (CEPAL, 2010).

No obstante, las desigualdades con respecto a los hombres continúan. Las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, ocupan en menor medida puestos en cargos de alta dirección o decisión política; y, en general, están más expuestas a realizar trabajos considerados vulnerables. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo OIT¹, si bien las disparidades entre hombres y mujeres varían significativamente según la región y el contexto, existen elementos comunes en todos estos escenarios que dificultan o impiden el acceso a las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

¹ Global Employment Trends for Women 2012 / International Labour Office – Geneva: ILO, December 2012. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/lang--en/index.htm>, acceso el 24 de agosto de 2013.

En el último informe sobre Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres 2012², la OIT propone algunos lineamientos políticos llamados a reducir los *prejuicios de género* en los hogares, y que éstos redunden en acortar las disparidades entre los sexos en el ámbito laboral:

- Mejorar las infraestructuras a fin de reducir la carga del trabajo en el hogar.
- Suministrar servicios de cuidado, sobre todo a los niños.
- Equilibrar la división del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.
- Modificar los costos y los beneficios de la especialización de género.
- Compensar las desigualdades de las oportunidades de empleo entre hombres y mujeres.
- Realizar campañas de sensibilización para cambiar los estereotipos de género y para garantizar la implementación de la legislación contra la discriminación.

Y es que la evolución de la estructura del empleo femenino tiene conexiones directas en la forma cómo las mujeres organizan y participan de las tareas en el hogar (Arraigada 2007, Antonopoulos 2009, Heintz, Luntz 2012 y Rodríguez Henríquez 2012), puesto que la carga del trabajo no es igual para todas; y por tanto, dependiendo de las redes públicas y sociales de apoyo con los que cuenten, tendrán mayores o menores posibilidades y oportunidades de acceder al mercado laboral en condiciones formales.

Una de las estrategias que ha permitido evidenciar la carga de trabajo diferenciada en el hogar, es la medición del uso del tiempo³. En América Latina, la medición del uso del

² *Ibíd.*

³ Aunque estas encuestas se han aplicado desde inicios del siglo XX, recién a partir de la década de los 60 se comenzaron a aplicar en los países del norte como estrategia para medir el uso del tiempo del trabajo no remunerado. Existe consenso en reconocer que han sido importantes para cuantificar el trabajo no remunerado; sin embargo, se reconocen problemas respecto de las metodologías aplicadas y si éstas son capaces de ser replicadas de la misma forma en diferentes países, de modo que los resultados luego puedan ser comparables

tiempo ha sido recientemente incorporada. A la fecha, 14 países de la región han aplicado este tipo de encuestas a nivel nacional, y algunos países como México, están impulsando la inclusión de cuentas satélites del trabajo no remunerado, en el marco de los Sistemas de Cuentas Nacionales⁴.

De otro lado, es frecuente en el contexto latinoamericano recurrir al servicio doméstico para poder lidiar con el trabajo de cuidado. Según la OIT⁵ entre 17 y 19 millones de personas, de las cuales el 95% son mujeres, laboran en un hogar privado. El 15.3% de las mujeres ocupadas, se desempeña como trabajadora doméstica remunerada. Aunque la cifra es bastante alta, se advierte que dadas las características tan precarias de este trabajo, podría ser mayor⁶. Esta situación evidencia la falta de soporte público que contribuya a la inserción laboral de las mujeres.

La CEPAL⁷ ha hecho un llamado sobre la necesidad de implementar políticas que intenten conciliar el trabajo reproductivo con el productivo, especialmente aquellas que promueven redistribución y corresponsabilidad de tareas en el hogar; así como la posibilidad

entre sí. Otra dificultad que se identifica, es que el tiempo es percibido de manera diferente y depende de cada imaginario social y personal, muchas veces resulta difícil contabilizar tareas que realizan de manera simultánea las mujeres (Ver Carrasco y otras, 2011 y Carrasquer, 2009).

⁴ Durante la Cuarta Conferencia de la Mujer desarrollada en Beijing 1995, la Organización de Naciones Unidas recomendó la recolección de información sobre las contribuciones de mujeres y hombres a las economías nacionales. En ese marco, se está impulsando la creación de cuentas satélites capaces de medir y cuantificar económicamente el trabajo doméstico no remunerado e incorporarlo dentro de los sistemas de cuentas nacionales, específicamente en el cálculo del Producto Bruto Interno.

⁵ Panorama Laboral 2012 América Latina y el Caribe. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2012. 112 p.

⁶ Según el mismo informe, entre las razones que explicarían la subestimación de las cifras, se destaca que frecuentemente no se reconoce a estas trabajadoras como tales, pues se les considera como parientes que ayudan; y, generalmente no se les incluye en las encuestas por ser migrantes indocumentados o por una clasificación errónea durante la codificación. También se señala que la subestimación se produce porque existen trabajadoras que laboran por día, y al ser contabilizadas como trabajadoras por cuenta propia, no se consideran como trabajadoras domésticas.

⁷ La Comisión Económica de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, a través de la División de Asuntos de Género y Desarrollo, ha desarrollado toda una línea de investigación sobre el uso del tiempo, el trabajo doméstico no remunerado y las políticas sociales de cuidado.

de reconocer el cuidado como un derecho universal, y en tanto universal, exigible, irrenunciable y no sujeto a concesiones para grupos especiales⁸. Este debate es de especial interés ahora que la previsión social se esté recuperando luego de la época de estabilización y ajuste vivida durante los 80 y 90 (Molyneux, 2007).

Por tanto resulta pertinente profundizar en la relación que existe entre las políticas sociales de cuidado y el trabajo femenino remunerado; conocer cuáles son las conexiones que se pueden establecer entre estas políticas y la posición que ocupan las mujeres en el mercado de trabajo; y, explorar si facilitan o no su incorporación.

En este trabajo intentaremos responder a estas preguntas, a partir de un estudio descriptivo en el que compararemos las relaciones entre el mercado laboral femenino, y las políticas sociales de cuidado de 18 países de América Latina. Empezaremos desarrollando el marco teórico exponiendo qué se ha trabajado sobre el tema; cuáles son las principales consideraciones académicas al respecto; y, cuáles podrían ser las posibles respuestas. Luego, especificaremos la hipótesis de estudio y detallaremos la estrategia de investigación. Culminaremos con la descripción y discusión de los principales hallazgos, desarrollando un pequeño acápite en el que presentaremos algunos de los debates en torno a las políticas conciliatorias.

⁸ Ver Laura Pautazzi, *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo N° 17. CEPAL, 2007.

II. MARCO TEÓRICO

Para comprender la relación entre el trabajo doméstico no remunerado, las políticas sociales y el acceso a las mujeres al mercado laboral, partiremos de la teoría sobre la división sexual del trabajo; la cual nos servirá para vislumbrar cómo se originan las tensiones que se producen en el ámbito privado y qué repercusiones tienen con las políticas sociales de cuidado.

Gayle Rubin⁹ en *El tráfico de las Mujeres: notas sobre la economía política del sexo* señala que toda sociedad tiene algún tipo de división de tareas por sexo, siendo que la asignación de cualquier tarea a un sexo u otro, varía dependiendo del grupo social: en algunos grupos la agricultura es trabajo de las mujeres, en otros es trabajo de hombres; en algunas sociedades las mujeres llevan la carga más pesada, en otras, los hombres. Rubin, replicando a Lévi-Strauss¹⁰, refiere que la división del trabajo por sexos no es una especialización biológica, sino que tiene el propósito de asegurar la unión de los hombres y las mujeres, haciendo viable la unidad económica y social por excelencia: la familia.

Aunque los arreglos al interior de las familias han vivido transformaciones y han cambiado según el contexto y momento histórico¹¹ (Therborn 2007, Hopenhayn 2007), se reconoce que fue durante el periodo de la industrialización que esta división se afianzó y

⁹ Gayle Rubin. *El tráfico de las mujeres. Notas sobre la economía política del sexo*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996.

¹⁰ *The Family*. Londres, 1971.

¹¹ Según Carole Pateman, la división sexual del trabajo se afianza a través de lo que denomina el *contrato sexual*. De acuerdo a la autora el contrato social originario entre individuos libres e iguales, que da inicio a la sociedad civil democrática y al Estado moderno, se constituye también como un contrato social sexual que establece el derecho político de los hombres sobre las mujeres. A través de este contrato sexual, las libertades y derechos civiles, propios de la esfera pública, se definen como atributos masculinos, mientras que las mujeres quedan relegadas a la esfera privada. En *El contrato sexual*, 1995.

“naturalizó”¹² para asegurar los nuevos modos de producción económica y social del siglo XVIII (Carrasco, Broderías y Torns 2011).

Desde la lógica marxista, el trabajo femenino es considerado como una fuerza de reserva que provee servicios gratuitos para la reposición de la masa trabajadora. El trabajo reproductivo, facilita la disponibilidad laboral de los hombres adultos liberándolos de las responsabilidades del hogar y la familia (Carrasco et al. 2011). De ahí que la relación entre la esfera de la producción y reproducción pueda ser una de dependencia y a la vez de subordinación, porque se espera que las mujeres asuman la tarea de cubrir las necesidades básicas del bienestar familiar, en ocasiones por encima de sus propias elecciones o necesidades. (Carrasquer, 2009).

El trabajo doméstico no remunerado, entonces, se sitúa como el núcleo desde dónde se desarrolla la *reproducción social*¹³; que a la vez permite la producción y mantenimiento de las fuerzas del trabajo. (Carrasco et al. 2011, Rodríguez, 2010). Este trabajo, comprende todas las actividades necesarias para la producción de bienes y servicios dedicados al autoconsumo doméstico, como el cuidado de las personas, el mantenimiento físico del hogar y las tareas de organización doméstica. No es algo estático, pues cambia según el ciclo vital de las familias, su entorno, recursos y posibilidades (Razavi 2007, Antonopoulos 2009, Carrasquer 2009). En zonas rurales, por ejemplo, el tiempo que las mujeres dedican al mantenimiento

¹² Carrasco señala que a través de la ideología de la domesticidad se situó a las mujeres como responsables “naturales” del cuidado, re-significación lo que hasta entonces implicaba la maternidad. (Carrasco et al. 2011).

¹³ El sistema de reproducción social, según resume Carrasco, *incluirla la estructura familiar, la estructura del trabajo asalariado y no asalariado, el papel del Estado en la reproducción de la población y de la fuerza de trabajo y las organizaciones sociales y políticas relacionadas con los distintos trabajos. El proceso de reproducción social se entendería, así, como un complejo proceso de tareas, trabajos y energías, cuyo objetivo sería la reproducción de la población y de las relaciones sociales y, en particular, la reproducción de la fuerza de trabajo*, (Carrasco et al. 2011, pág.32).

del hogar trasladando agua, sería mucho mayor del que dedican mujeres en contextos urbanos.

El modelo de varón productor y mujer reproductora, basado en la división sexual del trabajo, ha tenido consecuencias importantes sobre las decisiones y posibilidades de las mujeres para acceder al mercado laboral. Pero también, ha sido el paradigma desde el cual se han estructurado los Estados modernos y desde el cual se han organizado las principales instituciones públicas que proveen bienestar social (Crompton, 1998).

Uno de los referentes más utilizados para analizar los estados del bienestar en las sociedades capitalistas tardías, es el desarrollado por Esping-Andersen (1990). En *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, el autor distingue tres tipos de regímenes de bienestar: el liberal, el socialdemócrata y el conservador. Construye esta tipología sobre la base de la distribución de las responsabilidades sociales existentes entre el Estado, el mercado y la familia; distinguiendo que esta interrelación puede desembocar en dos procesos de independencia o autonomía del bienestar de las familias y las personas. De un lado, denominó “desmercantilización” al grado en que el Estado de bienestar debilita los vínculos monetarios y garantiza los derechos de las personas, independientemente de su participación en el mercado. De otro lado, denominó “desfamiliarización” al grado mediante el cual las políticas reducen la dependencia individual de la familia y maximizan la disponibilidad de los recursos económicos, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales. (Sojo, 2007).

Si bien la tipología propuesta por Esping-Andersen ha sido ampliamente criticada por no ser sensible al género y no haber considerado inicialmente dentro de sus variables el trabajo doméstico no remunerado o el trabajo informal (O'Connor 1993, Orloff 1993 y

Sainsbury 1999); resulta sumamente útil incorporar en el análisis que nos compete el concepto de “desfamiliarización” desde el Estado, pues nos indicaría el grado en que la política social podría otorgar autonomía a las mujeres, liberándolas de las responsabilidades relativas al bienestar y asistencia de la unidad familiar, facilitando así su incorporación al mercado laboral. Especialmente, si de políticas familiares orientadas a la provisión de servicios de cuidados públicos, nos estamos refiriendo.

Pero, ¿qué evidencia existe acerca de la relación entre estas políticas y el mercado de trabajo femenino? Los hallazgos encontrados en la bibliografía revisada son diversos. Algunos estudios han profundizado en las posibilidades que tienen las mujeres para continuar trabajando luego de la maternidad, otros sobre la relación que existe entre los servicios infantiles de cuidado y las tasas de participación femenina; y otros, sobre las implicancias que pueden tener las políticas sociales familiares en la posición que ocupan las mujeres en el mercado de trabajo.

Gornik, Meyers y Ross (1999) analizaron la interrelación entre mujeres, niños y el trabajo remunerado; específicamente la relación que existe entre licencias maternales, el gasto público en las familias, los niveles de cobertura de guarderías infantiles y los patrones laborales de las mujeres con responsabilidades reproductivas. Evidenciaron que en la mayoría de los países desarrollados la implementación de políticas sociales reduce los conflictos intrafamiliares. La presencia de niños menores en el hogar afectaría las decisiones laborales de las mujeres, impactando sobre todo, en sus niveles de ingresos. Al proveer los Estados opciones públicas y eliminar los costos encubiertos de los servicios privados de cuidados familiares, se beneficiaría económicamente a las mujeres que eligen trabajar.

En el estudio desarrollado por Madel y Semyonov (2006), se encuentra que en los países caracterizados por un progresivo sistema de bienestar social, las mujeres están sub-representadas en puestos de alta dirección, en tanto que están sobre representadas en empleos considerados tradicionalmente femeninos. De acuerdo a los autores, las políticas favorables a la familia, asumen como prioritarias las responsabilidades familiares de las mujeres, facilitando la flexibilidad horaria a través de licencias amplias de maternidad y el fomento del empleo a tiempo parcial. Estas medidas, sin embargo, podrían tener un efecto contraproducente desalentando a los empleadores a contratar a mujeres para puestos directivos o de gran responsabilidad.

Estos autores distinguen dos tipos de efectos según los regímenes de bienestar. En el régimen social-demócrata se promueve la integración de la mujer en el mercado laboral a través de políticas de trabajo flexibles; pero éstas tienen efecto de limitar las oportunidades de las mujeres de ocupar posiciones importantes. Por el contrario, en el régimen liberal de mercado no existen disposiciones especiales para las madres que trabajan, por tanto las mujeres pueden inhibirse de participar en la fuerza de trabajo; pero de participar, en la medida que se espera que trabajen de forma continua, tienen mayores posibilidades de competir por puestos de alta dirección, a diferencia de sus contrapartes de los regímenes socialdemócratas.

Almudena Moreno (2007), de otro lado, parte de la premisa que en los países del sur de Europa (España, Grecia e Italia) el limitado desarrollo institucional que han tenido las políticas familiares, ha reducido la incorporación de la mujer al mercado laboral. Según la autora, en el resto de países de Europa, la provisión de servicios familiares públicos para atender a la infancia y a las personas dependientes, ha tenido una incidencia positiva en el empleo femenino, ya que han contribuido a potenciar la compatibilización familiar y laboral,

así como el proceso de desfamiliarización a través de la integración de la mujer en el mercado laboral.

Recientemente, Boje y Ejrnæs (2012) elaboran una tipología sobre las políticas familiares de 26 países desarrollados, con el objetivo de determinar cómo cada sistema impacta en las estrategias de empleo de mujeres que cuidan niños. Distinguieron 4 tipos de modelos de políticas familiares: el de política familiar amplia; el de licencias maternales prolongadas; el de cuidado familiar; y, el de transferencia monetaria por cuidado. De acuerdo a los autores, por lo general cuando hay disponibilidad de servicios de cuidado infantiles, las madres tienen mayores posibilidades de incorporarse nuevamente en el mercado de trabajo una vez que sus licencias hayan culminado. En los casos en los que la cobertura de los servicios infantiles sea escasa, las mujeres tenderán a permanecer en casa o reducirán sus horarios de trabajo hasta que sus hijos sean mayores.

Existe suficiente evidencia para afirmar que la relación entre el desarrollo de políticas sociales familiares y el acceso al trabajo remunerado de las mujeres, es positiva. Sin embargo, también se puede evidenciar que según el tipo de modelo familiar del régimen de bienestar, la participación de las mujeres varía, cualitativa y cuantitativamente, de país en país. En el contexto europeo, por ejemplo, es usual que las mujeres con hijos pequeños participen en jornadas de medio tiempo (Crompton et al. 1998, Thévenon et al. 2009¹⁴) o que se valgan de los servicios públicos para compatibilizar sus responsabilidades productivas con las reproductivas.

¹⁴ Thévenon y Horko (2009), encontraron diferencias persistentes en los regímenes de participación laboral de las mujeres en 14 países de Europa. Estas especificidades, aparecen a lo largo del ciclo de vida familiar y no se limitarían a la presencia de niños pequeños. La edad de estos últimos sería un factor clave que influye en la participación laboral de las mujeres y sus horas de trabajo. Las diferencias entre países, serían más visible después de la primera infancia, que es el período de mira de las políticas sociales.

En el contexto latinoamericano, en cambio, el soporte estatal del cuidado es limitado. De acuerdo a Armando Barrientos¹⁵, los regímenes de bienestar de la región podrían clasificarse como *liberales informales*, por la escasa capacidad que tienen los estados de proveer bienestar social (Arraigada 2007, Sunkel 2007). Son considerados, además, como familistas pues se estructuran sobre la base del modelo hombre proveedor de familia y mujer responsable de cuidados (Martínez Franzoni 2005, Pautazzi 2007, Sunkel 2007). Al respecto, Pautazzi sostiene que la relación entre Estado, mercado y familia, *se limita a una participación casi central de las familias, y dentro de éstas, de las mujeres en exclusividad, quedando supeditado el mercado a la disponibilidad de ingresos suficientes y el Estado sujeto a la disponibilidad de la oferta de cuidado que tenga, que es prácticamente nula.*

En esta misma línea, Sunkel (2007) refiere que en general los sistemas de seguridad social tienen un énfasis redistributivo que intenta compensar las desigualdades sociales. Desde esta lógica, distingue tres tipos de programas: los seguros sociales, sustentados en los aportes de los trabajadores; la asistencia social destinada a la población que no puede acceder a los recursos por no tener empleo formal; y, las subvenciones sociales, entendidas como derechos individuales consagrados. De ahí que el empleo en condiciones formales es un factor clave de inclusión e integración social de las mujeres, pues garantiza el acceso a los derechos y beneficios sociales.

En un intento por clasificar el sistema de provisión social de América Latina, Martínez Franzoni (2005), elabora una tipología partiendo de las categorías desarrolladas por Esping-Andersen sobre mercantilización, desmercantilización y familiarización. Incorpora el

¹⁵ Armando Barrientos, 2004. Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America Social Policy in Development Contexts.

desempeño del manejo de riesgos y las tensiones de la división sexual del trabajo, para distinguir 4 tipos de regímenes: el estatal proteccionista: Argentina y Chile; el productivista informal: Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay; el familiarista: Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana y Venezuela; y, el altamente familiarista: Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

Según esta interpretación, en los grupos de países con baja familiarización, o sea en los que se minimiza la asignación de responsabilidad de la reproducción del bienestar, la proporción de esposas con trabajo remunerado es baja. Mientras que en los grupos con alta familiarización, cuando la asignación a la unidad familiar de responsabilidad en la producción de bienestar es alta, la proporción de esposas con trabajo remunerado es alta.

De acuerdo a Martínez, las diferencias que se presentan en la región respecto de la relación entre la familiarización y la división sexual del trabajo, se deben principalmente a los acomodos sociales que habrían tenido que gestarse en las familias, monoparentales o biparentales, para hacerle frente a la pobreza y crisis económica. Por otra parte, también hace alusión a las condiciones históricas y culturales tan diversas que se viven en Latinoamérica; en donde la distribución del trabajo entre la población indígena, por ejemplo, se gesta sobre la base de normas de interdependencia y sentido de reciprocidad. Será interesante contrastar, a la luz de los resultados que presentaremos, si existen concordancias de nuestro análisis con la tipología propuesta y las características asignadas a cada categoría.

De lo revisado, podemos vislumbrar que la relación entre el acceso al mercado de trabajo de las mujeres y las políticas sociales es clave, y a la vez compleja, pues tiene conexiones con arreglos y construcciones históricamente arraigados, que asocian a las mujeres con el cumplimiento determinados roles y tareas. Dependiendo de la concepción o

modelo familiar que asuma cada estado, diseñará e implementará sus políticas y éstas favorecen o no a las mujeres, según la capacidad de la provisión pública para liberarlas de las responsabilidades domésticas y de cuidado.

III. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

Luego de la revisión bibliográfica, nos hemos planteamos como hipótesis que *en los países con políticas sociales de cuidado más desarrolladas, la participación femenina en el mercado de trabajo es mayor*. Como señalamos al inicio, sabemos que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo está asociada a la conjunción de diversos factores, por ello no pretendemos establecer nexos de causalidad entre las variables; pero si, profundizar en el nivel de asociación y relación que podría existir entre estas políticas y las formas cómo las mujeres acceden al mercado de trabajo en el contexto latinoamericano.

Variable Dependiente VD (Y): Participación femenina en mercado de trabajo

Variable Independiente VI (X): Políticas sociales de cuidado



Participación laboral de las mujeres

En general se mide a través de la tasa de población económicamente activa, la cual incluye todas las personas que aportan trabajo para la producción de bienes y servicios en un periodo específico. Comprende el acceso al mercado de trabajo en condiciones formales o informales.

El empleo formal está definido por la OIT como el empleo, tanto en el sector público como en el privado, cubierto por sistemas de protección social. El empleo informal, en cambio, se define según los criterios de baja productividad o de exclusión de la estabilidad contractual, así como de los beneficios de la seguridad social. Se incluye en esta categoría, al trabajador por cuenta propia y a quien trabaja en empresas pequeñas (menos de cinco empleados).

Una de las características de este tipo de empleo es que al no estar cubiertos por el sistema de seguridad social, los trabajadores informales no gozan de los mismos beneficios que los trabajadores asalariados. Las mujeres que se encuentren bajo este tipo de modalidad no tienen derecho a una licencia por maternidad o un seguro en caso de desempleo. No obstante, por la misma razón, no están obligadas a cumplir con horarios fijos, lo cual permite una mayor flexibilidad horaria. (León, 2000)

Para medir el grado de relación con las políticas sociales de cuidado dirigidas a mujeres en edad reproductiva y el acceso al mercado laboral femenino, utilizaremos la tasa específica de participación del rango de 24 a 35 años, pues son las mujeres de este grupo las que se potencialmente se beneficiarían con estas medidas.

Además de la tasa de participación económica, hemos incorporado como indicadores: el empleo asalariado y el empleo vulnerable. Estos indicadores nos permitirán medir las condiciones en las cuáles participan las mujeres en el mercado de trabajo. Según la clasificación usada por el Banco Mundial y la OIT se definen de la siguiente manera:

- *Asalariadas*: Aquellas mujeres que mantienen un contrato de empleo, escrito u oral, que les garantiza una remuneración básica, y que no dependa directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan. En tanto realizan aportaciones, son beneficiarios de la seguridad social.
- *Vulnerable*: El empleo vulnerable se refiere a las trabajadoras familiares no remuneradas y a las trabajadoras autónomas como porcentaje del empleo total.

Las políticas sociales y las políticas sociales de cuidado

Las políticas sociales abarcan un gran número de medidas, planes, proyectos y servicios que tienen como objetivo reducir los riesgos económicos y las vulnerabilidades, a través de la provisión de bienes y servicios como la educación, la salud y los servicios sociales, con la finalidad de fomentar el bienestar y desarrollo humano (Heintz, 2012).

Martínez y Collinao¹⁶ las definen como el *conjunto de actividades relacionadas con el diseño e implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de un país, región o localidad*. Incluyen todas aquellas intervenciones que buscan *solucionar o minimizar los efectos de los problemas sociales, sean por una carencia o restricción*, para el desarrollo de las capacidades individuales o colectivas.

¹⁶ Citado en Martínez, Palma, Flores y Collinao, (2012) El impacto económico de las políticas sociales. Documentos de Proyecto. CEPAL – Comisión Económica de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile.

Heintz (2012) señala que pueden agruparse en dos categorías: las que proporcionan seguridad social y las que proporcionan apoyo a los sectores de la población que no participa de la fuerza de trabajo remunerada: niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Dentro de la primera categoría se incluyen los beneficios vinculados a las contribuciones de las personas asalariadas, como seguros de maternidad y las pensiones de jubilación. La segunda categoría, está dirigida a personas que no participan en el empleo remunerado. Toman la forma de asistencia social, a través de transferencias monetarias, servicios, programas especiales y prestaciones condicionadas.

Las políticas de cuidado, específicamente, están orientadas a cubrir las necesidades de las personas que, de forma temporal o permanente, no tienen las capacidades suficientes para valerse por sí mismas. Generalmente, estos grupos se encuentran en una situación de dependencia ya que requieren el apoyo de terceros para poder realizar sus funciones básicas. (Provoste, 2012).

La UNRISD¹⁷ categoriza a las políticas específicas de cuidados según tres consideraciones generales: tiempo, recursos financieros y servicios:

- *Tiempo*: Incluye los permisos y licencias remuneradas para brindar cuidado a los dependientes. En este tipo de políticas se regulan las licencias por maternidad y paternidad. También estarían reguladas las licencias durante la lactancia y los medios tiempos.
- *Recursos financieros*: Incluye las transferencias de dinero en efectivo pueden ayudar financieramente a las familias con el costo de la crianza de los hijos.

¹⁷ Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. UNRISD Investigación y Política – Síntesis N° 9. Abril, 2010.

- *Servicios*: En esta categoría se incluyen servicios como guarderías, centros públicos de educación preescolar, casas de retiro para adultos mayores, etc.

En este análisis nos focalizaremos en las políticas sociales de cuidado orientadas a liberar la carga de mujeres en edad reproductiva. Por ello y siguiendo la clasificación elaborada por la UNRISD, hemos seleccionado tres tipos de indicadores: de inversión pública, licencias y servicios.

La selección de estos indicadores básicamente respondió a la disponibilidad de los datos y la posibilidad de compararlos entre sí. El indicador de inversión pública, mide el gasto social público como % del PBI que se ejecuta en educación, salud y seguridad social; incluye los gastos de seguros, asistencia y subvenciones sociales. El indicador de licencias, comprende los días y reposición salarial que se otorgan por las licencias de maternidad, de paternidad y lactancia. Para contabilizarlo, consideramos el porcentaje de la población beneficiada.

En el caso de los servicios de cuidado infantil fue especialmente difícil encontrar información acerca de la cobertura, ya que los servicios y programas son muy diversos y responden a distintos objetivos, por ello utilizaremos la tasa bruta de matrícula de educación pre primaria. Este indicador mide el número total de estudiantes matriculados expresado como porcentaje de la población total en edad oficial de cursar la enseñanza preescolar.

Metodología

La investigación se centrará en 18¹⁸ países de América Latina. Será una investigación descriptiva y recurriremos al método estadístico para distinguir asociaciones y conexiones entre las variables y entre países. Para observar la evolución de las variables en el tiempo, hemos seleccionado tres periodos: 2000, 2005 y 2010.

A fin de establecer si la política social guarda relación con la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, aplicaremos un análisis de correlaciones y regresiones. Para identificar qué países tienen las políticas sociales de cuidado más *desarrolladas* y determinar qué relaciones existen con la composición del mercado de trabajo femenino, hemos elaborado una clasificación en base a los indicadores que tenemos. Entendemos que el desarrollo de una política se evalúa tomando en cuenta parámetros rigurosos que incluyen más indicadores orientados a medir el impacto y alcance; sin embargo, para efectos de este análisis, hemos medido el desarrollo de la política de acuerdo al nivel de gasto social público, tasa de matriculación y alcance de las licencias de maternidad y paternidad.

Aplicando un coeficiente de ponderación al promedio de cada uno de los valores de los indicadores, realizamos una suma para establecer una clasificación jerarquizada. Los criterios para aplicar los coeficientes, los pensamos en base al universo femenino potencialmente beneficiado. Así, para el indicador de gasto público social y la tasa de matrícula de pre primaria aplicamos 1; mientras que para el indicador de licencias hemos multiplicado cada componente por el porcentaje de la población afiliada y que aporta al sistema de seguridad social. (Para más detalle ver anexo 01).

¹⁸ No están considerados en esta selección Cuba, Haití y Puerto Rico; básicamente porque en muchas de las fuentes consultadas no se contaba con la información requerida.

Relación de indicadores que componen las variables y las fuentes:

Variable Dependiente	Indicador	Fuente
<i>Trabajo femenino</i>	Tasa de participación económica femenina 25 a 34 años	CEPAL
	Trabajadoras asalariadas, mujeres (% de mujeres contratadas)	Banco Mundial
	Empleo vulnerable, mujeres (% del empleo femenino)	Banco Mundial
Variable independiente	Indicador	Fuente
<i>Políticas sociales: inversión</i>	Gasto social total como % del PBI	CEPAL
	Gasto en educación como % del PBI	
	Gasto en salud como % del PBI	
	Gasto en seguridad social como % del PBI	
<i>Políticas sociales: licencias</i>	Licencia de maternidad (días pagados)	OIT
	Licencia de paternidad (días pagados)	Legislación nacional
	Lactancia (días pagados)	
<i>Políticas sociales: servicios</i>	Tasa bruta de matriculación en pre primaria	UNESCO

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

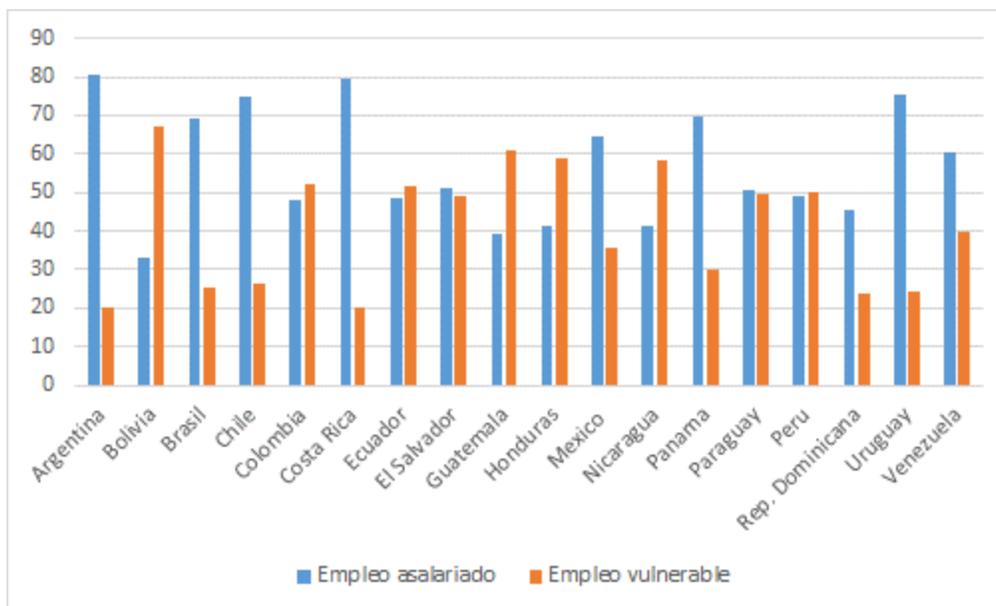
El mercado de trabajo latinoamericano está caracterizado por una fuerte segmentación ocupacional y subvaloración del trabajo. Si bien las mujeres se incorporaron masivamente a la fuerza laboral, todavía se observan diferencias con respecto a los hombres. Si revisamos la tabla 01 veremos que, en general, la tasa de participación masculina es significativamente mayor que la femenina y que la proporción desempleo de mujeres es más alta. En el tramo de participación que corresponde al rango de edad entre 25 y 34 años, mientras la tasa masculina alcanza un promedio de 94.5%, la de las mujeres alcanza un 62%.

Tabla 01: Indicadores laborales año 2010

	<i>Tasa de actividad económica hombres</i>	<i>Tasa de actividad económica mujeres</i>	<i>Actividad económica masculina 25 a 34 años</i>	<i>Actividad económica femenina 25 a 34 años</i>	<i>Desempleo masculino</i>	<i>Desempleo femenino</i>
<i>Argentina</i>	74.55	51.35	94	68	6.6	9.2
<i>Bolivia</i>	81.37	62.67	94	69	2.6	4.4
<i>Brasil</i>	82.07	58.92	94	74	6.1	11.0
<i>Chile</i>	73.69	43.36	91	64	7.2	9.6
<i>Colombia</i>	81.80	58.06	97	73	9.1	15.0
<i>Costa Rica</i>	79.70	44.31	95	62	6.0	9.5
<i>Ecuador</i>	83.26	50.61	94	63	4.1	6.4
<i>El Salvador</i>	77.90	49.82	95	60	8.4	5.1
<i>Guatemala</i>	82.40	45.16	97	54	2.9	3.7
<i>Honduras</i>	83.94	41.43	92	53	4.3	5.6
<i>México</i>	79.90	44.21	96	55	5.2	5.3
<i>Nicaragua</i>	85.55	48.94	95	55	7.4	8.8
<i>Panamá</i>	79.75	48.19	98	63	5.3	8.5
<i>Paraguay</i>	82.17	52.12	96	66	4.7	7.3
<i>Perú</i>	80.53	60.89	94	75	6.5	9.6
<i>Rep. Dominicana</i>	80.28	53.6	89	57	9.3	21.4
<i>Uruguay</i>	74.91	53.04	95	79	5.0	9.0
<i>Venezuela</i>	73.78	43.86	96	66	8.2	9.2

Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco Mundial y la CEPAL.

Brasil, Colombia, Perú y Uruguay sobresalen por ser los países con mayor tasa de participación femenina. Sin embargo, las diferencias en la forma cómo acceden al mercado de trabajo son muy marcadas. En el gráfico 01 observamos la composición del empleo, y mientras que países como Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay, las trabajadoras asalariadas representan más del 70% de la PEA; en Bolivia, Guatemala y Nicaragua, el empleo vulnerable de mujeres supera el 50%. Este dato, además, nos da cuenta que en estos países las mujeres no tienen derecho a los beneficios de las licencias por maternidad y lactancia; forzosamente tendrían que asumir el costo económico por dejar de trabajar los días de descanso previos y posteriores al parto.

Gráfico 01: Composición del empleo año 2010

Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco Mundial.

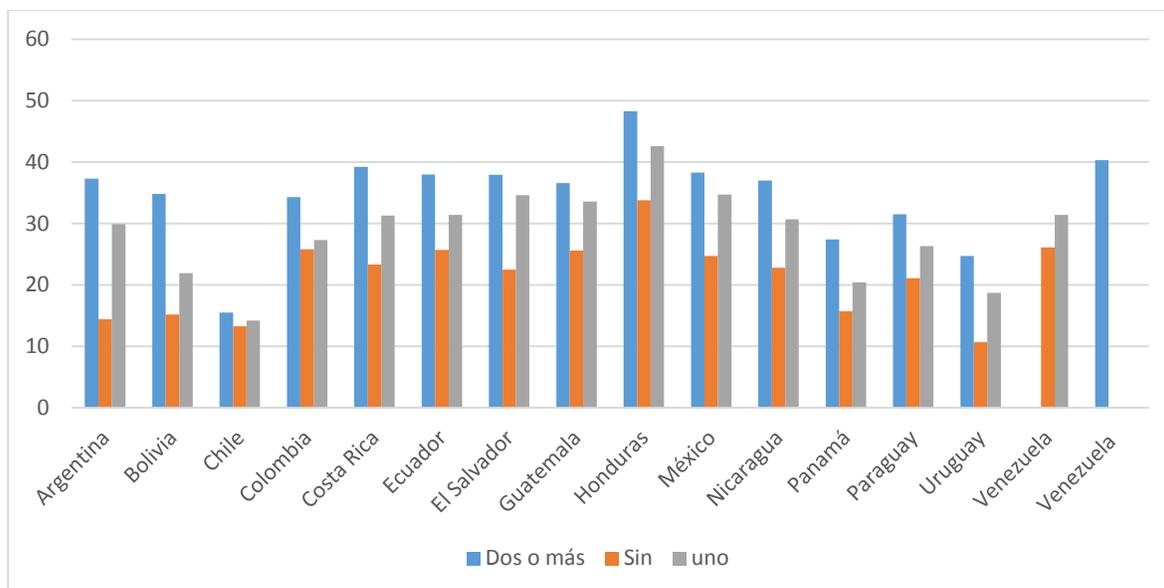
En áreas urbanas, por ejemplo, el total de mujeres ocupadas que desarrollan actividades de baja productividad representa el 50.10% de la PEA. De estas mujeres el 24.10% son trabajadoras independientes no calificadas; el 13.20 % son empleadas domésticas; y, el 12.8% trabaja en una microempresa.

Las responsabilidades del cuidado afectan a un gran número de mujeres en la región, en promedio el 32%¹⁹ de mujeres se dedica exclusivamente a estas labores. En el gráfico N° 02 observamos que esta cifra guarda relación directa con el número de niños presentes en el hogar, aunque llama la atención Chile, que se destaca por tener el porcentaje más bajo de

¹⁹ OIT-PNUD (2009). Trabajo y familia, hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social, OIT Santiago de Chile. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009

mujeres que permanecen en el hogar, y en donde el número de hijos no representa mayor impacto sobre la dedicación a esta tarea.

Gráfico 02: Mujeres con dedicación exclusiva al hogar según número de niños, año 2009



Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL.

Para las mujeres que trabajan, el número de niños también sería una razón para recortar la jornada laboral o reducir el número de horas. De acuerdo a encuestas nacionales realizadas en Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay²⁰, las mujeres con hijos menores de 6 años, trabajarían en promedio 12 horas a la semana menos que sus pares varones.

²⁰ Información obtenida del LIS Cross National Data Center, sobre la base de encuestas nacionales de los años 2004-2006.

Esta mirada de la composición del mercado laboral nos da una idea básica sobre cómo se estructura el trabajo femenino en América Latina, ahora revisaremos las políticas sociales de cuidado según la clasificación que hemos desarrollado.

Las políticas sociales de cuidado

La hipótesis de este trabajo parte de que en los países con las políticas sociales de cuidado más desarrolladas, la participación femenina en el mercado de trabajo es mayor. Para medir el grado de desarrollo de las políticas, como señalamos anteriormente, hemos utilizado los indicadores que miden el gasto público social, la cobertura de los servicios y licencias de los años 2000, 2005 y 2010.

Esta clasificación no tiene como propósito asignar atributos o características para determinar tipologías, propias de las clasificaciones desarrolladas para los estados del bienestar; básicamente nos es útil para establecer un parámetro que nos facilite medir el grado de relación entre el desarrollo de las políticas sociales de cuidado y el acceso laboral femenino.

Hemos elaborado una clasificación que divide a los países en tres grupos. El grupo de los países con las políticas *más desarrolladas*: compuesto por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Uruguay; el grupo de los países con las políticas *medianamente desarrolladas*: integrado por Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela; y, el de los países con las políticas *menos desarrolladas*: compuesto por Bolivia, Honduras, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana. En la siguiente tabla podemos observar el rango de puntuación de cada grupo y los valores obtenidos por cada país. (Ver anexo 01 para el detalle)

Tabla 02: Desarrollo de políticas sociales de cuidado 18 países

<i>Más desarrolladas</i> <i>De 121 a 170 puntos</i>		<i>Medianamente desarrolladas</i> <i>De 81 a 120 puntos</i>		<i>Menos desarrolladas</i> <i>De 51 a 80 puntos</i>	
Chile	164.10	Venezuela	119.28	Bolivia	72.48
Uruguay	151.00	Panamá	111.89	Honduras	66.62
Brasil	142.07	Ecuador	108.49	Nicaragua	64.35
Costa Rica	128.64	El Salvador	91.86	Rep. Dominicana	61.55
Argentina	124.25	Guatemala	90.37	Paraguay	55.73
México	123.58	Perú	85.78		
		Colombia	85.77		

Fuente: Elaboración propia con los datos en base a la información de los indicadores.

En el primer grupo, destacan Brasil, Argentina y Uruguay por ser los países con mayor inversión en gasto público. Si revisamos el detalle, veremos que el mayor porcentaje de gasto está destinado a cubrir la partida de seguridad social, lo cual guarda relación directa con el número de trabajadoras asalariadas que se registra en estos países.

En este mismo grupo, en el rubro de licencias, Chile, Uruguay y Costa Rica son los que tienen mayor puntaje. Chile es el país que otorga un mayor número de días pagados por licencias de maternidad, 120 sin contar lactancia, además es el único que regula la posibilidad del trabajo a medio tiempo luego del embarazo. Tanto Chile como Uruguay, otorgan licencias extendidas de paternidad y de maternidad en caso de adopción.

En el rubro de tasas de matrícula pre primaria, dentro de este primer grupo, Chile y México sobresalen por registrar los índices más altos. De la revisión bibliográfica realizada, hemos identificado que en ambos países el estado viene asumiendo un rol creciente en la

organización de la oferta de cuidado infantil²¹. En México la educación pre escolar inicia desde los 3 años y es obligatoria desde los 4, el descenso de rango de edad ha implicado un aumento significativo en la cobertura de este servicio. En el año 2000 la cobertura pre escolar en niños de 3 años era de 14.0% y en el 2008 alcanzó el 34.3%. En Chile, el nivel de transición va desde los 4 a los 5 años, pero al igual que otros países en la región, no es obligatorio hasta los 5 años. La cobertura ha alcanzado altos niveles, en razón a la municipalización de la educación, lo cual ha posibilitado mayor acceso a niños en todo el país. (Stabb, 2011).

En la segunda clasificación, de países con políticas medianamente desarrolladas, Colombia, Venezuela y El Salvador son los que mayor gasto social público registran. Al revisar el detalle, vemos que los gastos de seguridad social, salud y educación, son bastante similares; aunque en el caso de Colombia tiene una mayor proporción de gasto en seguridad social. Al observar el indicador de licencias, notamos que Venezuela, Colombia y El Salvador son los que conceden más días. Venezuela se distingue por ser el país que concede más días de paternidad a nivel regional, 14 días en total.

En este mismo grupo, en el rubro de matrícula en educación preprimaria, Ecuador es el país que registra la mayor tasa de matriculación, a nivel regional se ubica como el cuarto país, después de Chile, México y Uruguay. La educación preprimaria en Ecuador va desde los 3 a los 5 años, aunque no es obligatoria al igual que Chile y otros países de la región.

La última clasificación, de países con políticas menos desarrolladas, se caracteriza por tener los índices de gasto social más bajos. Paraguay, por ejemplo, registra un gasto del

²¹ Stabb, Silke (2011). *La expansión de los servicios de cuidado infantil en Chile y México. ¿Para las mujeres, para los niños o para ambos?* En: Seminario "Políticas de cuidado y desarrollo en América Latina". CEPAL, Santiago de Chile, enero de 2011.

7.6 frente Brasil que tiene un 23.5. En el caso de licencias, Honduras se encuentra muy por debajo del promedio regional, sólo otorga 70 días. En este grupo se observa que ni Bolivia, Honduras o Nicaragua regulen licencias por paternidad. Llama la atención Bolivia que presenta un alto porcentaje de gasto público social, un promedio de 17.2; sin embargo, presenta una tasa de matriculación en educación preprimaria bastante baja de 46, en comparación de México que supera los 80.

Podemos ver que existen claras diferencias entre países, entre las razones que explicarían estas diferencias, distinguimos el % que se destina al gasto social público, especialmente el destinado a cubrir la seguridad social. Como observamos anteriormente, la diferencia entre trabajadoras asalariadas y vulnerables es bastante marcada, lo cual implica que muchas mujeres queden excluidas de beneficios sociales y que los estados no tengan que invertir en ellas.

Otro dato importante es el referido a la obligatoriedad y universalidad de la educación preprimaria, a nivel regional la edad obligatoria para ingresar a un centro de estudios es de 5 años, salvo algunas excepciones como México. De ahí que la oferta pública dirigida a niños entre los 0 y 4, sea bastante limitada y responda a criterios diversos. Algunos estudios dan cuenta de que es común que la oferta pública y privada se provea recién a partir de los 3 años de edad. Para las edades previas, la oferta de servicios sería únicamente informal. En general, cuando los estados brindan servicios a menores de 3 años, éstos están focalizados a poblaciones vulnerables o de muy bajos recursos. (Salvador, 2007)

Relación entre las políticas sociales de cuidado y empleo femenino

Luego de haber desarrollado un mapeo general sobre la situación del mercado laboral femenino y las políticas sociales de cuidado dirigidas a mujeres en edad reproductiva, intentaremos responder a la pregunta de investigación a través de un análisis estadístico. En la siguiente tabla podemos observar los coeficientes de correlación entre el gasto público social y la tasa de actividad económica en mujeres de 25 a 34 años, para los años 2000, 2005 y 2010. Notamos que la correlación entre ambas variables es moderada, aunque en el transcurso de la década se fortalece.

Tabla 03: Gasto público social y tasa de actividad económica mujeres 25 a 34 años, años 2000, 2005 y 2010.

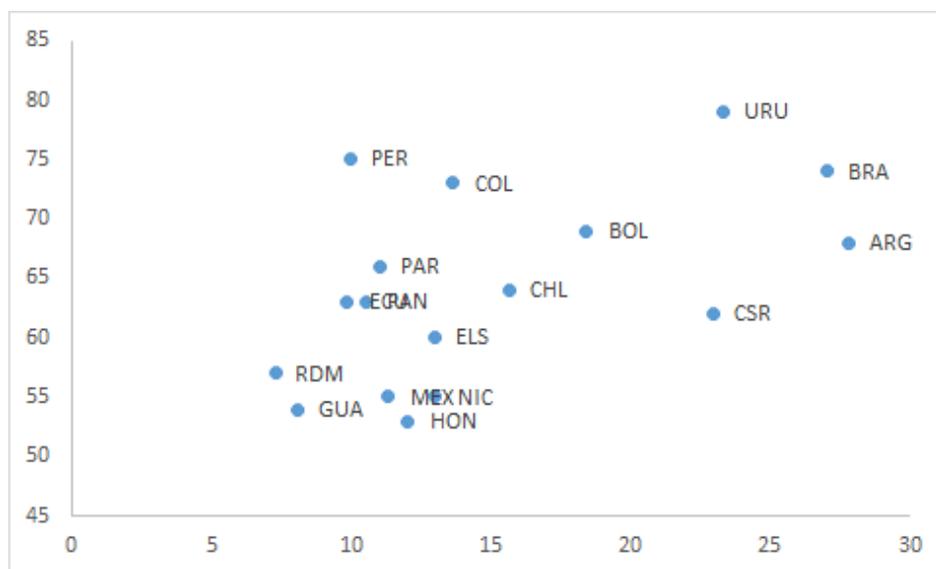
<i>Gasto Social como porcentaje del PBI</i>			
	2000	2005	2010
	Coeficiente de correlación	Coeficiente de correlación	Coeficiente de correlación
<i>Tasa actividad económica mujeres 25 a 34 año</i>	0.387	0.509	0.534

Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco Mundial y la CEPAL

El siguiente gráfico de dispersión, correspondiente al periodo 2010, vemos que Argentina, Brasil y Uruguay, destacan por tener índices de participación laboral y gasto público social más altos; mientras que Guatemala, Honduras y República Dominicana se caracterizan tener los índices más bajos de la región. Perú y Colombia, en cambio, son los países que registran mayor participación laboral femenina pero el gasto público social más

bajo. De acuerdo a la clasificación que realizamos, este gráfico nos muestra que en parte se cumple nuestra hipótesis pues la participación laboral de mujeres es elevada en países con políticas sociales desarrolladas como Uruguay, Brasil y Argentina; mientras que en países con políticas sociales menos desarrolladas, como Honduras, Nicaragua y República Dominicana, la tasa de participación económica es baja.

Gráfico 03: Tasa de participación económica mujeres 25 a 34 años y gasto público social año 2010



Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco Mundial y la CEPAL

En la siguiente tabla mostramos los coeficientes de correlación de la tasa de actividad económica de las mujeres y la tasa de matrícula preprimaria para los años 2000 y 2005. Vemos que en realidad el grado de asociación de las variables es débil, es posible que ello se deba a que la tasa de participación femenina de 25 a 34 años, comprende mujeres sin hijos y con hijos de diferentes edades, con lo cual no logre captar a las mujeres que se beneficien con esta medida.

Tabla 04: Tasa de matrícula preprimaria y tasa de actividad económica mujeres 25 a 34 años, años 2000, 2005 y 2010.

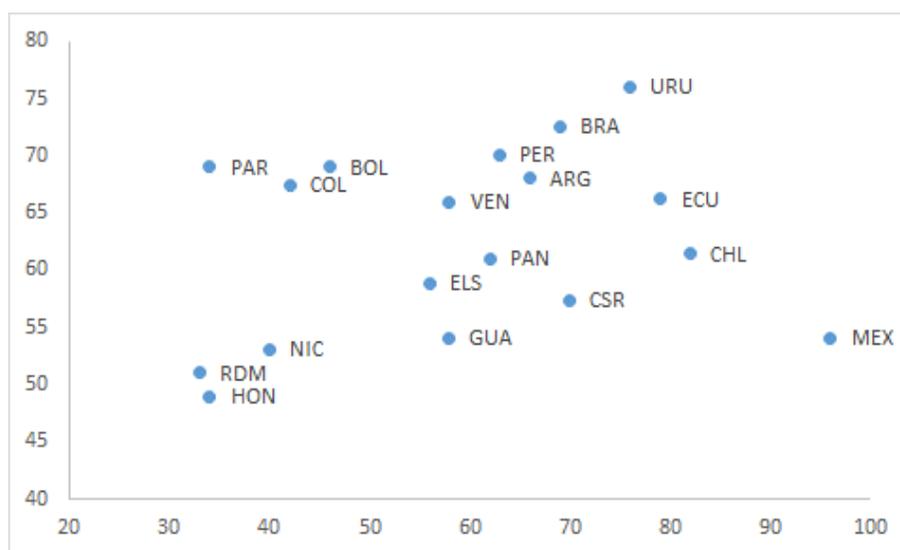
Gasto Social como porcentaje del PBI

	2000	2005
	Coefficiente de correlación	Coefficiente de correlación
<i>Tasa de matrícula pre primaria</i>	0.293	0.278

Fuente: Elaboración propia con los datos de UNESCO y la CEPAL

Si observamos el gráfico de dispersión veremos que en países con políticas más desarrolladas como Brasil, Argentina y Uruguay existe moderada asociación, mientras que en países como República Dominicana, Nicaragua y Honduras, se confirma la hipótesis, pues se evidencia una fuerte correlación entre los índices de participación económica y la matrícula en educación preprimaria.

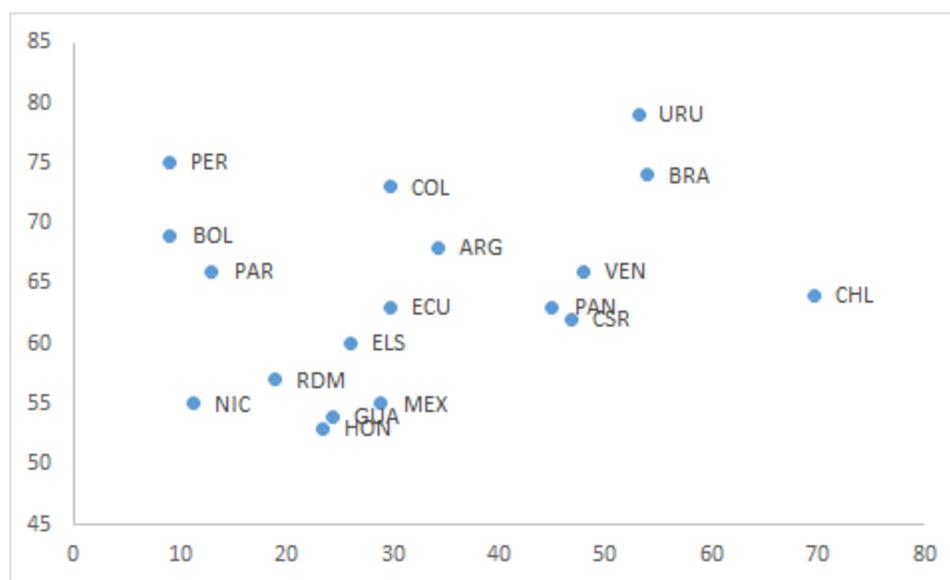
Gráfico 04: Tasa de participación económica mujeres 25 a 34 años y matrícula educación pre primaria año 2005



Fuente: Elaboración propia con los datos de UNESCO y la CEPAL

Finalmente, cuando aplicamos un análisis de correlación entre la tasa de participación económica y las licencias de maternidad observamos que la asociación entre las variables es bastante débil. Vemos que países como Perú y Bolivia, donde la tasa de participación económica es muy alta, el beneficio de las licencias no tiene ninguna relación. Mientras que en Brasil y Uruguay, se mantiene la correlación, así como en Honduras y Nicaragua.

Gráfico 05: Tasa de participación económica mujeres 25 a 34 años y licencias año 2010



Fuente: Elaboración propia con los datos de la OIT y la CEPAL

Hasta aquí, podemos concluir que nuestra hipótesis se comprueba en parte, pues ciertos países con políticas más desarrolladas como Brasil, Uruguay y Argentina registran una alta participación laboral de las mujeres. Lo propio con países como Nicaragua, Honduras y República Dominicana, con políticas menos desarrolladas, y que registran los niveles de participación económica más bajos.

No obstante, podemos intuir que existen otras razones que movilizarían o inhiben a las mujeres de participar en el mercado de trabajo, independientemente de que cuentan o no, con un soporte de cuidado. Si analizamos el caso de Chile y Bolivia, vemos que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no guarda ningún correlato con el acceso a políticas de cuidado que faciliten su incorporación.

Los datos que hemos utilizado nos han servido para dar una mirada general y establecer algunas relaciones existentes entre las políticas sociales de cuidado y el acceso al mercado de trabajo. Sin embargo, no han sido suficientes para poder profundizar sobre las conexiones que existen entre estas políticas y la posición que ocupan las mujeres, así como para responder si facilitan o no su incorporación. Hubiera sido necesario contar con datos más específicos para realizar un análisis más fino.

Aun así, esta revisión general nos ha permitido identificar cuáles serían las principales debilidades y limitaciones de estas políticas. Hemos visto que no existen servicios de cuidado infantil, como guarderías o cunas, disponibles a la población en general. Como servicio público están pensadas como asistenciales y dirigidas a poblaciones muy específicas. Tampoco hemos identificado programas de transferencias monetarias por maternidad o paternidad, solo tenemos referencia de las transferencias condicionadas que se realizan en el marco de programas o políticas asistenciales. Finalmente, además de las licencias, no existen políticas nacionales que regulen la flexibilidad laboral.

Todo ello nos hace pensar que la desfamiliarización, tal como la concibe Esping-Andersen, todavía está muy lejana de los ideales y objetivos del sistema de provisión de bienestar público.

Las políticas conciliatorias:

Al inicio de este trabajo mencionamos que en Latinoamérica, se viene debatiendo sobre la necesidad de implementar políticas conciliatorias que contribuyan a reducir las dificultades que tienen las mujeres de acceder o permanecer en el mercado de trabajo. Por ello y luego de la discusión de los resultados presentados, nos parecía importante comentar alguna de las consideraciones que en torno a estas políticas se vienen generando.

Las políticas conciliatorias comprenden una serie de medidas orientadas a compatibilizar el trabajo de cuidado con el trabajo remunerado. Entre las más comunes se encuentran aquellas que facilitan la organización del tiempo en el trabajo: el horario flexible; el trabajo a tiempo parcial; los empleos compartidos; la semana laboral comprimida; la jornada laboral reducida; horas anuales; la flexibilidad en el lugar de trabajo; entre otras. Estas medidas habrían significado un incentivo para las mujeres de los países desarrollados de ingresar o retornar al mercado de trabajo luego de la maternidad (OIT-PNUD 2009).

Según Orloff (2002) la solución a los problemas de la reconciliación del trabajo remunerado con el trabajo de cuidado, podría pasar por la implementación del modelo *universal caregiver* en los regímenes de bienestar. Mediante este modelo se fomentaría que los hombres asuman parte del trabajo doméstico no remunerado, integrándolos a las actividades que, social y culturalmente, les habrían sido relegadas por las distinciones de género. Orloff sostiene que así como es necesario impulsar el empleo femenino, resulta esencial fomentar la participación de los hombres en las tareas de cuidado.

Esta propuesta, no obstante, también traería sus propios dilemas. Como advierte Crompton (1998), los hombres que elijan asumir más responsabilidades de cuidado, podrían

enfrentar los mismos problemas que las mujeres, para desarrollar una carrera y ocupar cargos de alta gerencia o dirección.

Carrasquer (2009), de otro lado, señala que las políticas de conciliación facilitan el incremento del empleo femenino, pero no necesariamente modifican el contrato sexual entre los géneros, ya que estas políticas estarían concebidas desde los dilemas de la maternidad; y al intentar resolverlos, reforzarían el papel de las mujeres como proveedoras de cuidados. Haciendo referencia a Myrdal²², Carrasquer enfatiza que las políticas deberían actuar como mecanismos de redistribución y corrección de las desigualdades, por tanto no se debería garantizar el derecho de las madres a trabajar, si no de las trabajadoras de ser cuidadoras, esposas o madres.

Idealmente cada persona, independientemente de su género, debería tener la posibilidad de elegir cómo compatibilizar sus responsabilidades en el hogar y el trabajo. Esta elección debería que realizarse con autonomía, según los propios intereses y necesidades de cada quien, sin que por ello pesen construcciones culturales que impongan el cumplimiento de tareas o el desempeño de roles en función de su sexo. Tener la opción de compatibilizar las tareas podría significar un gran beneficio para muchas mujeres, pero creemos que es una opción que tendría que ir acompañada de políticas que al mismo tiempo, fomenten la corresponsabilidad en el hogar y el trabajo de cuidado compartido.

²² Alva Reimer Myrdal política sueca y premio nobel de la paz 1982. Se le reconoce como una de las principales propulsoras del estado del bienestar e impulsora de las libertades femenina de su país.

V. CONCLUSIONES

En América Latina la relación entre políticas sociales de cuidado y la participación de mujeres en el mercado de trabajo es diversa; en primer lugar porque en menor o mayor medida, las políticas sociales parten de concepciones familistas que conciben la previsión social como subsidiaria a las responsabilidades domésticas. En segundo lugar, porque existe un alto índice de informalidad, lo cual impide que muchas mujeres se favorezcan de la seguridad social.

Sería necesario profundizar y estudiar con mayor detalle el ámbito de intervención de las políticas de cuidado, especialmente en los países en donde no pareciera haber ninguna relación entre éstas y el acceso al trabajo. Eso nos permitiría establecer nexos de causalidad y explorar entre las razones que, de un lado, inhiben a las mujeres de participar en el mercado laboral, y de otro, las motivan a pesar de las circunstancias adversas.

Sin duda, la disponibilidad del trabajo doméstico y la modalidad del empleo informal, son factores que se deben tener en cuenta para explorar más acerca del acceso de las mujeres al mercado de trabajo. De otro lado, también es importante indagar en los tiempos y arreglos familiares que facilitarían a las mujeres trabajar.

VI. ANEXO 01

Indicadores variable política social de cuidado infantil años 2000 2005 y 2010

	GASTO SOCIAL PÚBLICO COMO % PBI				PROMEDIO	TASA MATRÍCULA PREPRIMARIA				PROMEDIO	LICENCIAS PAGADAS		RESULTADO
	2000	2005	2010			2000	2005	2010			TOTAL DÍAS	% BENEFICIADO	
ARG	21.43	19.95	27.78	23.05	ARG	60	66	75	67.0	ARG	90	38	34.2
BOL	16.36	17.65	18.42	17.48	BOL	46	s/d	46	46.0	BOL	90	10	9
BRA	21.15	22.51	27.06	23.57	BRA	60	69	s/d	64.5	BRA	120	45	54
CHL	14.99	12.87	15.64	14.50	CHL	78	82	s/d	80.0	CHL	120	58	69.6
COL	10.78	12.83	13.62	12.41	COL	40	42	49	43.7	COL	90	33	29.7
CSR	17.32	17.26	22.93	19.17	CSR	47	70	71	62.7	CSR	110	52	46.8
ECU	2.86	4.68	9.84	5.79	ECU	67	79	s/d	73.0	ECU	90	27	29.7
ELS	9.24	12.04	13.01	11.43	ELS	43	56	64	54.3	ELS	90	29	26.1
GUA	6.54	7.59	8.07	7.40	GUA	51	58	67	58.7	GUA	90	27	24.3
HON	7.82	9.79	12.04	9.88	HON	22	34	44	33.3	HON	70	26	23.4
MEX	8.62	9.42	11.29	9.78	MEX	74	96	s/d	85.0	MEX	90	32	28.8
NIC	11.29	11.17	13	11.82	NIC	29	40	55	41.3	NIC	90	22	11.2
PAN	8.6	7.53	10.53	8.89	PAN	45	62	67	58.0	PAN	100	50	45
PAR	9.06	8.12	11.01	9.40	PAR	31	34	35	33.3	PAR	90	13	13
PER	9.81	9.55	9.95	9.77	PER	59	63	79	67.0	PER	90	10	9
RDM	8.62	7.05	7.27	7.65	RDM	34	33	38	35.0	RDM	90	21	18.9
URU	20.69	19.69	23.32	21.23	URU	65	76	89	76.7	URU	90	59	53.1
VEN	11.03	11.52	s/d	11.28	VEN	49	58	73	60.0	VEN	120	40	48

Resultado y clasificación de países de acuerdo a puntaje total

	PROMEDIO GASTO SOCIAL	PROMEDIO MATRÍCULA PREPRIMA	RESULTADO LICENCIAS	TOTAL					
						<i>País</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Jerarquía</i>	<i>Porcentaje</i>
ARG	23.05	67.0	34.2	124.25		CHILE	164.10	1	100.00%
BOL	17.48	46.0	9	72.48		URUGUAY	151.00	2	94.10%
BRA	23.57	64.5	54	142.07		BRASIL	142.07	3	88.20%
CHL	14.50	80.0	69.6	164.10		COSTA RICA	128.64	4	82.30%
COL	12.41	43.7	29.7	85.78		ARGENTINA	124.25	5	76.40%
CSR	19.17	62.7	46.8	128.64		MÉXICO	123.58	6	70.50%
ECU	5.79	73.0	29.7	108.49		VENEZUELA	119.28	7	64.70%
ELS	11.43	54.3	26.1	91.86		PANAMÁ	111.89	8	58.80%
GUA	7.40	58.7	24.3	90.37		ECUADOR	108.49	9	52.90%
HON	9.88	33.3	23.4	66.62		EL SALVADOR	91.86	10	47.00%
MEX	9.78	85.0	28.8	123.58		GUATEMALA	90.37	11	41.10%
NIC	11.82	41.3	11.2	64.35		COLOMBIA	85.78	12	35.20%
PAN	8.89	58.0	45	111.89		PERÚ	85.77	13	29.40%
PAR	9.40	33.3	13	55.73		BOLIVIA	72.48	14	23.50%
PER	9.77	67.0	9	85.77		HONDURAS	66.62	15	17.60%
RDM	7.65	35.0	18.9	61.55		NICARAGUA	64.35	16	11.70%
URU	21.23	76.7	53.1	151.00		REP. DOM.	61.55	17	5.80%
VEN	11.28	60.0	48	119.28		PARAGUAY	55.73	18	0.00%

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, L. (editora), 2006. *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. OIT. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2006.
- Acosta, E., Peticara, M., y Ramos Zincke, C. 2007. *Oferta laboral femenina y cuidado infantil*. Serie de Estudios Económicos y Sociales, Cono Sur. BID – Banco Interamericano de Desarrollo. Agosto, 2007.
- Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. 2009. *Cuadernos Metodológicos. Metodología de la Ciencia Política*. N° 28, segunda edición revisada. Madrid: CIS, 2009.
- Antonopoulos, R. 2009. *The unpaid care work – paid work connection*. Working Paper N° 86. Policy Integration and Statistics Department. International Labor Office. Geneva. May, 2009.
- Arraigada, P. 2007. *Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina*. En: Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Boje, T. y Ejrnæs, A. 2012. *Policy and Practice. The relationship between family policy regime and women's labour market participation in Europe*. International Journal of Sociology and Social Policy. Vol. 32 N°9/10, 2012. Pp. 589-605. Emerald Group Publishing Limited.
- Carrasco, C., Broderías, C. y Torns, T. 2011. *El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales*. En: El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas. Colección Economía Crítica y Ecologismo Social. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Carrasquer, P. 2009. *La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas*. Tesis doctoral por compilación de publicaciones. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Cook, S. y Razavi, S. 2012. *Work and Welfare. Revisiting the Linkages from a Gender Perspective. Women in Informal Employment: Globalization and Organization*. UNRISD - United Nations Research Institute for Social Development. Research Paper N° 2012 – 7. December, 2012.
- Crompton, R y Harris, F., 1998. *Explaining Women's Employment Patterns: 'Orientations to Work' Revisited*. The British Journal of Sociology, Vol. 49, N° 1, Mar. 1998, Pp. 118-136.
- Crompton, R. 1990. *Gender Relations and Employment*. The British Journal of Sociology, Vol. 41, N° 3, Special Issue: *Britain as European Society?* Sep. 1990, Pp. 329-349.
- Espejo, A., Filguero, F. y Nieves, M. 2010. *Familias latinoamericanas: organización del trabajo no remunerado y de cuidado*. Documento de trabajo. UNFPA CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Noviembre, 2010.
- Heintz, J. y Lund, F. 2012. *Welfare Regime and Social Policy. A Review of the Role of Labor Employment*. Women in Informal Employment: Globalization and Organization. UNRISD - United Nations Research Institute for Social Development. Research Paper N° 2012 – 4. July, 2012.
- Hopenhayn, M. 2007. *Cambios en el paradigma del trabajo remunerado e impactos en las familias*. En: Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- ILO - International Labor Force Organization 2012. *Global Employment Trends for Women 2012 / International Labor Office – Geneva: ILO, December, 2012*. 1 v.
- León, F. 2000. *Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas entre 1990 – 1980*. CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Léon, M. 2005. *Welfare State regimes and the social organization of labour: Childcare arrangements and the work/family balance dilemma*. The Sociological Review, volume 53, issue supplement s2, pp 204-218. December, 2005.

- Mandel, H. y Semyonov, M. 2006. *A Welfare State Paradox: State Interventions and Women's Employment Opportunities in 22 Countries*. American Journal of Sociology, Vol. 111, N° 6, May 2006. Pp 1910-1949.
- Martínez Franzoni, J., 2007. *Regímenes del bienestar en América Latina*. Documento de Trabajo N° 11. Fundación Carolina, Madrid. Primera edición, mayo de 2007. Pp. 118.
- Martínez Franzoni, J., 2005. *La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes del bienestar en América Latina*. En: Revista Nueva Sociedad N° 199. Pp. 35-58.
- Martínez, Palma, Flores y Collinao, (2012) *El impacto económico de las políticas sociales. Documentos de Proyecto*. CEPAL – Comisión Económica de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile.
- Meyers, M., Gornick, J. y Ross, K. 1999. *Public Child Care, Parental Leave, and Employment*. En: Gender and Welfare State Regimes. Oxford University Press. New York, first published, 1999.
- Molyneux, M. 2007. *Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?* Gender Development Programme Paper Number 1. UNRISD - United Nations Research Institute for Social Development, Geneva. May, 2007.
- Moreno, A. 2007. *Incidencia de las políticas familiares en el empleo femenino en los estados del bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada*. Papers: Revista Sociológica. Universidad Autónoma de Barcelona – Departamento de Sociología. N° 86, 2007. Pp. 73-105.
- Moreno, A. 2004. *Cambios en la fecundidad y el empleo femenino en los estados de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada: El papel del mercado laboral, la familia y las políticas familiares*. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Montaño Virreira, S. y Calderón Magaña, C. 2010. *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2010.
- O'Connor, J. 1993. *Gender, Class and Citizenship in the Comparative Analysis of Welfare State Regimes: Theoretical and Methodological Issues*. The British Journal of Sociology, Vol. 44 N° 3 Pp 501-518.
- OIT- Organización Internacional del Trabajo, 2012. *Panorama Laboral 2012 América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2012. 112 p.
- Orloff, A. 2002. *Women's Employment and Welfare Regimes Globalization, Export Orientation and Social Policy in Europe and North America*. Social Policy and Development Programme Paper Number 12. UNRISD United Nations Research Institute for Social Development, Geneva. June, 2002.
- Orloff, A. 1993. *Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States*. American Sociological Review, Volume 58, Issue 3. June, 1993.
- Pautazzi, L. 2007. *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo N° 17. CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Pateman, C. 1995. *El contrato sexual*. Anthropos, Barcelona. Pp. 335.
- Pateman, C. 2000. *El estado de bienestar patriarcal*. En: Contextos, Año 2 No 5. Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Provoste, P. 2012. *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: El ancho de las políticas*. Serie Mujer y Desarrollo 120. CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Razavi, Sh., 2007. *The Political and Social Economy of Care in Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme Paper Number 3. UNRISD United Nations Research Institute for Social Development, Geneva. June, 2007.
- Rodríguez, N. 2012. *La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?* En: Revista CEPAL N° 106. CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Abril, 2012.

- Rubin, G. 1996. *El tráfico de las mujeres. Notas sobre la economía política del sexo*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. Pp. 35-96
- Sainsbury, D. 1999. *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press. New York, first published, 1999.
- Salvador, S. 2007. *Estudio comparativo de la economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. IGTN/CIEDUR.
- Sojo, A. 2007. *Estado, Mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política*. En: Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Stabb, S. 2011. *La expansión de los servicios de cuidado infantil en Chile y México. ¿Para las mujeres, para los niños o para ambos?* En: Seminario “Políticas de cuidado y desarrollo en América Latina”. CEPAL, Santiago de Chile, enero de 2011.
- Sunkel, G. 2007. *Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina*. En: Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Therborn, G. 2007. *Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI*. En: Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre, 2007.
- Thévenon, O. y Horko, K., 2009. *Increased Women's Labour Force Participation in Europe: Progress in the Work-Life Balance or Polarization of Behaviours?* Institut National d'Études Démographiques Stable. Population (English Edition, 2002), Vol. 64, No. 2. Pp. 235-272.